

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expediente: 495.123/18

DECRETO DEL ILMO. SR. CONCEJAL DELEGADO DE BOMBEROS

El Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil remitió para su tramitación los Pliegos de Prescripciones Técnicas para la contratación del "Socorrismo en el foso de buceo del parque nº 1 de Bomberos", con un presupuesto máximo de 29.376,31 € (IVA no incluído), al que se adiciona el 21% de IVA (6.169,03 €), lo que da como resultado un presupuesto total de 35.545,34 € (IVA incluido) atendida la duración del contrato de un año.

El valor estimado del contrato asciende a 35.251,57 € (IVA no incluido), no coincidiendo con el presupuesto de licitación al haberse tenido en cuenta un 20% adicional por modificaciones previstas.

Resultan de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) aplicable directamente a la Administración Local según lo dispuesto en su artículo 3.1.a), y en cuanto no se encuentre derogado por éste, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGCAP) aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, en todo lo que no se oponga a la LCSP.

Constan en el expediente los siguientes documentos:

- 1.º Memoria justificativa de la necesidad e imposibilidad de la dilación del gasto, y Iconveniencia de la decisión de fecha 19 de febrero de 2019 suscrito por el anterior Consejero de Servicios Públicos y Personal y reiterado por la actual Consejera de Servicios Públicos y Movidad con fecha 20 de septiembre de 2019.
- 2.º Pliego de Prescripciones Técnicas redactados para la contratación del servicio de referencia suscrito por el Jefe del Servicio contra Incendios, de Salvamento y de Protección Civil de fecha 3 de mayo de 2019.
- 3.º Propuesta de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 18 de julio de 2019, informe de justificación de la insuficiencia de medios propios de fecha 18 de diciembre de 2018, informe de justificación de la no división en lotes del objeto del contrato de fecha 3 de mayo de 2019, informe de justificación del precio del contrato de fecha 29 de abril de 2019, informe de justificación de los criterios de solvencia de fecha 3 de mayo de 2019, informe de justificación de los criterios de adjudicación de fecha 18 de julio de 2019, todos ellos suscritos por el Jefe del Servicio contra Incendios, de Salvamento y de Protección Civil.
- 4.º Documento contable RC 191079, con cargo a la aplicación presupuestaria 2019-PEI-1361-22699 por importe de 39.000,00 €.
- 5.º Informes de justificación de subsanación de las observaciones efectuadas por sendos informes de la Asesoría Juridica Municipal (fechas 4 de junio y 10 de julio de 2019) suscritos por el Jefe del Servicio contra Incendios, de Salvamento y de Protección Civil con fechas 18 de julio y por la Consejera de Servicios Públicos y Movilidad con fecha 20 de septiembre de 2019.
- 6.º Informe de justificación de la elección del procedimiento de contratación suscrito por la Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio con fecha 8 de octubre de 2019, en el que se informa acerca de la elección del procedimiento de adjudicación.
- 7.º Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas redactados para la contratación



DOCUMENTO	Resolucion 20190047554 - SOCORRISMO FOSO DE BUCEO PARQUE 1 BOMBEROS	ID FIRMA	6006553	PÁGINA	1/3
FIRMADO POR			FECHA FIRMA		
ALFONSO MENDOZA TRELL - CONCEJAL DELEGADO DE BOMBEROS		12 de noviembre de 2019			
ANA M BUDRIA ESCUDERO - TITULAR DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO		12 de noviembre de 2019			

del servicio de referencia suscritos por la Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio con fecha 8 de octubre de 2019.

8.º Informe de la Asesoría Jurídica Municipal de fecha 14 de octubre de 2019 en el que manifiesta su parecer favorable a la aprobación del expediente de contratación.

9.º Informe de la Intervención General Municipal de fecha 6 de noviembre de 2019 en el que manifiesta su parecer favorable a la aprobación del expediente de contratación.

A tenor de lo establecido en la Disposición adicional segunda, apartado 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las competencias relativas a las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, corresponden a la Junta de Gobierno Local (atribuciones que corresponden al Gobierno de Zaragoza de conformidad con lo previsto en el artículo 14 f) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón).

No obstante, estas competencias pueden delegarse de conformidad con lo establecido en el art. 127.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14.2 de Ley 10/2017, de 30 de noviembre. En uso de esta facultad el Gobierno de Zaragoza, mediante acuerdo de fecha 17 de febrero de 2009, modificado por acuerdo de fecha 17 de julio de 2015, delegó dichas competencias en los Consejeros y Concejales Delegados en el ámbito de las materias propias de su Área y de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de 25 de junio de 2019 que establece que continuarán vigentes las delegaciones atribuidas anteriormente hasta que sean revocadas o modificadas, entendiéndose realizadas a los órganos que resulten de lo establecido en dicho Decreto.

Vista la documentación obrante en el expediente, y el informe y propuesta del Departamento de Contratación y Patrimonio, este Concejal Delegado de Bomberos, en virtud de las atribuciones conferidas, resuelve lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, del "Socorrismo en el foso de buceo del parque nº 1 de Bomberos", con un presupuesto máximo de 29.376,31 € (IVA no incluido), al que se adiciona el 21% de IVA (6.169,03 €), lo que da como resultado un presupuesto total de 35.545,34 € (IVA incluido) atendida la duración del contrato de un año.

El valor estimado del contrato asciende a 35.251,57 € (IVA no incluido), no coincidiendo con el presupuesto de licitación al haberse tenido en cuenta un 20% adicional por modificaciones previstas.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas y el Pliego de Prescripciones Técnicas redactados para la contratación de los servicios de referencia por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

TERCERO. Autorizar la ejecución de dicho gasto que, para el presente ejercicio, se satisfará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: 2019/PEI/1361/22699 "Gastos de funcionamiento del cuerpo de Bomberos". La duración del contrato podrá continuarse en el siguiente ejercicio quedando condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

CUARTO. Publicar la licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Zaragoza alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, pudiendo presentar proposiciones los licitadores durante el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el citado perfil.

QUINTO. Autorizar al Servicio de Contrátación para efectuar el requerimiento al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa en los términos previstos en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

73 6.5)			
zaragoza es			
WW.28			
S://ww		Ę	
i http:		█┈	
ez er	B		
valid		VOTA00	
JE SU			
erifiq		50297MTU3MzU1MzcxMzY4OTU	
ıte V		MZY.	
almer		ZX XX	
digit		1 5	
mado		■ i	
ito fir		Ę	
umer		0297	
. Doc		r.	
Joza.			
Zarag			
Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente, Venifiqu∈ su validez en https://w			
mient			
/untai	50		
4			

DOCUMENTO	Resolucion 20190047554 - SOCORRISMO FOSO DE BUCEO PARQUE 1 BOMBEROS	ID FIRMA	6006553	PÁGINA	2/3
FIRMADO POR			FECHA FIRMA		
ALFONSO MENDOZA TRELL - CONCEJAL DELEGADO DE BOMBEROS			12 de noviembre de 2019		
ANA M BUDRIA ESCUDERO - TITULAR DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO		12 de noviembre de 2019			



SEXTO. El Concejal Delegado de Bomberos será el competente para la aceptación de la propuesta de la Mesa de contratación prevista en el artículo 150.2 de la LCSP, y para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente Decreto.

SEPTIMO. El presente Decreto deberá quedar inscrito en el Libro correspondiente.



DOCUMENTO	Resolucion 20190047554 - SOCORRISMO FOSO DE BUCEO PARQUE 1 BOMBEROS	ID FIRMA	6006553	PÁGINA	3/3
FIRMADO POR			FECHA FIRMA		
ALFONSO MENDOZA TRELL - CONCEJAL DELEGADO DE BOMBEROS			12 de novie 2019		
ANA M BUDRIA ESCUDERO - TITULAR DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019, LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACION Y PATRIMONIO		12 de noviembre de 2019			